

**EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

El modelo español de farmacia ha sido revalidado por varias sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, en las que se establece que su regulación, mediante la determinación de requisitos de densidad demográfica y distancias, garantiza un abastecimiento de medicamentos a la población seguro y de calidad.

Siempre hemos hecho una defensa activa del modelo de farmacia, un modelo de establecimiento sanitario de interés público y regulado, en el que, mediante la planificación geográfica y demográfica de las oficinas de farmacia, la propiedad y titularidad, la concertación de la prestación farmacéutica con las comunidades autónomas, los programas de atención farmacéutica, la receta electrónica, incluso la facturación y el control de los precios de los medicamentos, se garantiza a los ciudadanos el acceso a la prestación farmacéutica en condiciones de igualdad efectiva en todo el territorio, sea cual sea la comunidad autónoma de residencia

Gracias al esfuerzo de los farmacéuticos y también al de las administraciones públicas, hoy en día disfrutamos de uno de los mejores modelos de atención farmacéutica del mundo. Pero hay que seguir evolucionando y hay que asumir el reto de una farmacia del siglo XXI. La farmacia tiene que responder a los desafíos profesionales que se presentan ante el actual cambio de paradigma sanitario, consecuencia del incremento de la cronicidad y del progresivo envejecimiento de la población.

La farmacia no puede ser ajena a las nuevas demandas sociales y ante los nuevos retos que se plantean en el Sistema Nacional de Salud el farmacéutico debe potenciar su papel asistencial.

Por todo lo expuesto, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Senado la siguiente:

# *Grupo Parlamentario Popular en el Senado*

## **MOCIÓN**

“La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Senado, manifiesta la necesidad de seguir trabajando para consolidar y desarrollar en el valor de la farmacia como un servicio sanitario de proximidad, así como seguir defendiendo el modelo de farmacia español como un modelo eficaz y eficiente que garantiza la solidaridad en la distribución y asegura la equidad en el acceso del paciente al medicamento y al profesional farmacéutico”

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 2016



José Manuel BARRERO FERNÁNDEZ

PORTAVOZ

ED/bv